

REQUINOA, 13 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 638 de fecha 12.07.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del Sr. Luis Rodríguez Cabello C.I. N°13.777.594-8, por servicio de Atención con 100 empanadas y mobiliario para el aniversario del programa Radial Chile Lindo, el día Sábado 14 de Julio de 2012, por un monto total de \$ 111.111 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 12.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Rodríguez Cabello C.I. N°13.777.594-8, por servicio de Atención con 100 empanadas y mobiliario para el aniversario del programa Radial Chile Lindo, el día Sábado 14 de Julio de 2012, por un monto total de \$ 111.111 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE